

REF.: APRUEBA BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE RELATOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1260

SANTIAGO, 31 de agosto de 2023

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y el D.S. N°2 del 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Biblioteca Pública Digital forma parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y tiene dentro de sus objetivos fomentar la lectura a través de las herramientas tecnológicas, propiciando que cada día lleguen a más personas.
- 2.- Que, con la intención de seguir incentivando la participación e interacción de la comunidad con la Biblioteca Pública Digital, este concurso convoca a la publicación de relatos literarios digitales, fomentando el ejercicio de la lectoescritura a través de una instancia participativa.
- 3.- Que, atendido el crecimiento que ha tenido la Biblioteca Pública Digital en cuanto a préstamos y usuarios desde su creación, se estima necesario invitar al **"Segundo Concurso de Relatos Digitales de la Biblioteca Pública Digital"**, ejecutado por la Biblioteca Pública Digital del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBANSE** las Bases del **"Segundo Concurso de Relatos Digitales de la Biblioteca Pública Digital"** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que se insertan a continuación:

**BASES SEGUNDO CONCURSO DE RELATOS DIGITALES
DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL**

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

La Biblioteca Pública Digital (BPDigital) invita a todos los ciudadanos y ciudadanas a participar de la segunda versión del Concurso de Relatos Digitales. Su objetivo es fomentar el ejercicio de la lectura y el acto creador de la escritura a través de una instancia participativa. Además, se busca invitar a los participantes a aventurarse al formato digital y aprovechar las herramientas que nos entrega la tecnología. En la misma instancia se abrirá un plazo para votar por el Relato Premio del Público, que será elegido por votación popular (vía RRSS de la BPDigital) entre 3 relatos definidos por el jurado.

Esta iniciativa culminará con la edición de todas las obras ganadoras, incluyendo el relato ganador del Premio del Público, y la publicación de un libro en formato PDF y un audiolibro que serán incluidos en la colección de la BPDigital.

2. RETIRO DE BASES

Las presentes bases podrán ser descargadas desde el sitio web del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, www.bibliotecaspublicas.gob.cl, durante el periodo comprendido entre lunes 4 de septiembre hasta el lunes 2 de octubre de 2023, a las 15:00 horas de Santiago de Chile.

3. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

- a. Cada participante podrá presentar hasta 3 relatos, siguiendo las instrucciones que se especifican en las presentes bases.
- b. La temática de los relatos deberá estar relacionada a alguno de los siguientes temas:
 - Conmemoración 50 años del golpe de Estado: memoria y derechos humanos
 - Inteligencia artificial
 - Salud mental
- c. Los relatos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). Tampoco pueden estar participando en otro(s) concurso(s) y no pueden ser publicados durante el transcurso del mismo.
- d. Los relatos no podrán superar las 200 palabras, sin contar el título.
- e. Los relatos deberán incluir un título.
- f. Los relatos no deberán contener ilustraciones, imágenes, dibujos o fotografías.
- g. Los relatos deberán ser en español.
- h. Los participantes pueden presentar sus relatos digitales en uno de los siguientes formatos:
 - Escrito: deben presentarse en un archivo Word, tamaño carta, con tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1,5 puntos.
 - Audio: debe presentarse en un archivo Mp3, se debe escuchar claramente la voz del participante y no debe haber ruidos de fondo. En caso de que la calidad técnica del audio no permita una fácil escucha, la postulación no será evaluada.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estos puntos significará la inadmisibilidad automática de la postulación.

4. PLAZOS

La recepción de las obras se extenderá desde las 00:00 horas del 4 de septiembre hasta las 15:00 horas del 2 de octubre de 2023. No se aceptarán obras enviadas antes o después del plazo señalado.

5. REQUISITOS

Resulta necesario cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos para participar del concurso:

5.1. De la participación

- a. Podrán participar personas residentes en Chile y chilenas y chilenos residiendo en el extranjero. Las personas que participen deben ser usuarios registrados en la Biblioteca Pública Digital (www.bpdigital.cl), y podrán participar a partir de los 15 años de edad y sin tope de edad.
- b. En el caso de los menores de edad, deberán acompañar el envío de la postulación con una **declaración jurada simple**, firmada por tutor o representante legal, en la que le autoriza a participar del concurso. La declaración se encuentra en las presentes bases (anexo n°2) y podrá ser descargada desde www.bibliotecaspublicas.gob.cl

5.2. Incompatibilidades

- a. Quedan excluidos los funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- b. Participantes con más de una publicación en alguna editorial nacional o extranjera. Se entiende por publicación: Obra impresa o digital que se pone a la venta, un libro, periódico, revista o antología.

5.3. De la inscripción

La modalidad de inscripción es la siguiente:

- a. Los relatos deben enviarse junto a la declaración jurada simple y cesión de derechos firmada (ver anexo N°1) al correo bpdigital@bibliotecaspublicas.gob.cl. En el caso de participantes menores de edad, además, su tutor o representante legal debe completar el anexo N°2. Las declaraciones se encuentran en las presentes bases y podrán ser descargadas desde www.bibliotecaspublicas.gob.cl
- b. El asunto del correo debe decir "*Segundo Concurso de Relatos de BPDigital*".
- c. Los relatos deberán ser presentados digitalmente de la siguiente manera: Se debe adjuntar en el correo un documento en formato Word o Mp3 con el nombre del cuento y el seudónimo (ejemplo: *Inteligencia Artificial de Seudónimo.mp3*). Además, debe venir adjunto el anexo n°1, y si la persona es menor de edad, además incluir el anexo n°2.
- d. Dudas o consultas al correo electrónico: bpdigital@bibliotecaspublicas.gob.cl, indicando en el asunto *Consulta Concurso de Relatos*.
- e. Los relatos pueden ser enviados desde las 00:00 horas del 4 de septiembre y hasta las 15:00 horas del 2 de octubre de 2023 (hora de Santiago de Chile).
- f. El incumplimiento de cualquiera de estos puntos implica la inadmisibilidad de la postulación.
- g. Cualquier caso particular, no previsto dentro de las bases de la presente convocatoria, será resuelto según el criterio del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- h. Por el solo hecho de participar, los postulantes aceptan estas bases y se comprometen a no retirar las obras entregadas. Las obras que no resulten ganadoras serán posteriormente eliminadas por motivos de seguridad para los autores en torno a la protección del derecho de autor. La evaluación de las obras ganadoras (3 primeros lugares y mención honrosa) constará en un acta digital debidamente firmada por el jurado del concurso.
- i. No serán entregados informes individuales de evaluación.

6. ADMISIBILIDAD

Todos los relatos pasarán por un examen de admisibilidad conforme a estas bases. No se podrán completar antecedentes posteriores a la postulación.

7. JURADO

Con el fin de propender a la transparencia de este concurso, el jurado será nombrado una vez que haya finalizado el período de la convocatoria. Dicho nombramiento será informado al público a través de las redes sociales de BPDigital. El fallo del jurado será inapelable y el jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio de manera fundada.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección del/la ganador/a se realizará de la siguiente manera:

- a. Calidad y estilo literario: 25%
- b. Originalidad: 45%
- c. Coherencia del discurso: 30%

9. GANADORES

Se seleccionarán nueve (9) ganadores entre quienes participen del concurso en los términos establecidos en estas bases:

- 1er Lugar
- 2do Lugar
- 3er Lugar
- Cinco (5) menciones honrosas.
- Premio del Público: elegido por votación popular (vía RRSS de la BPDigital) entre 3 relatos definidos por el jurado.

Los/las ganadores/as serán notificados/as vía correo electrónico y/o por llamada telefónica¹ entre el 20 y el 24 de octubre de 2023. Además, los resultados se darán a conocer el 20 de octubre a través de las redes sociales de Biblioteca Pública Digital.

10. PREMIACIÓN

Los premios son:

- 1er Lugar: un (1) eReader y diez (10) libros digitales
- 2do Lugar: un (1) eReader y siete (7) libros digitales
- 3er Lugar: un (1) eReader y cinco (5) libros digitales
- Premio del Público: un (1) eReader y tres (3) libros digitales
- Cinco (5) menciones honrosas: tres (3) libros digitales por cada ganador/a

Además, todos los/las ganadores/as y las menciones honrosas recibirán como premio la edición y publicación digital de sus relatos, en un libro en formato PDF y audiolibro que estará disponible en la plataforma de la Biblioteca Pública Digital, formando parte de su colección bibliográfica.

Los relatos ganadores serán revisados y, de ser necesario, se realizará corrección de estilo. Por lo tanto, si el equipo editorial lo determina necesario, podrían ser modificados, en acuerdo con el/la autor/a.

¹ Es de responsabilidad del/la concursante la veracidad de los datos entregados.

IMPORTANTE: Durante el mes noviembre de 2023 los eReader serán entregados a los/las ganadores/as, mediante despacho a domicilio en territorio nacional. En caso de que él/la ganador/a viva en el extranjero, deberá entregar una dirección en Chile para el envío de su premio, salvo en el caso que la persona quiera recibirlo en algún consulado de Chile, lo que será coordinado y previamente evaluado en su factibilidad por DICOEX.

11. CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

Se realizará una ceremonia de premiación en una fecha por determinar, que será informada oportunamente a través de las redes sociales de BPDigital. Esta actividad se realizará virtualmente, vía Zoom. Participarán de esta actividad los/as ganadores/as del concurso, un miembro del Jurado y autoridades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Asimismo, en esta ocasión se realizará el lanzamiento del libro digital y audiolibro con las obras ganadoras, incluyendo el relato ganador del Premio del Público, que estará disponible de forma gratuita en la colección de la BPDigital.

12. DIFUSIÓN

La difusión de esta actividad se realizará mediante los canales institucionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), sobre todo mediante aquellos vinculados al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP). Además, se utilizarán las redes sociales de la Biblioteca Pública Digital para llegar al mayor número de personas posible.

13. RESPONSABILIDADES

La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N°17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier participante o terceros, en sus personas o bienes, con ocasión y/o motivo de la participación en el presente concurso y/o en la exhibición misma de los relatos, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador/a y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

La Biblioteca Pública Digital se reserva el derecho de aceptar, rechazar o no publicar fundadamente los relatos recibidos.

Cualquier punto no detallado será resuelto por la organización del concurso, decisión que será inapelable.

14. CALENDARIO (todas las horas corresponden a Santiago de Chile)

Hitos	Fecha
Publicación de las bases y apertura de la convocatoria	4 de septiembre de 2023 a las 10 hrs.
Recepción de relatos	Desde las 10:00 horas del 4 de septiembre y hasta las 15:00 horas del 2 de octubre de 2023
Cierre de la convocatoria	2 de octubre de 2023 a las 15 hrs.

Evaluación de admisibilidad, preparación del material y entrega al jurado	Desde el 3 al 10 de octubre de 2023
Deliberación del jurado	Desde el 11 al 18 de octubre de 2023
Elección Premio del Público	Desde el 18 al 20 de octubre de 2023 a las 15 hrs. de Stgo.
Anuncio de ganadores, premio del público y menciones honoríficas	20 de octubre de 2023
Premiación del concurso y lanzamiento de libro digital y audiolibro	10 de noviembre de 2023

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, XXX, RUT XXX, domiciliado en XXX, comuna de XXX, Región XXX, con número telefónico XXXXXX y correo electrónico XXXXX por medio de la presente accedo a participar del “Segundo Concurso De Relatos Digitales” de la Biblioteca Pública Digital. Al completar y firmar esta Declaración Jurada Simple, autorizo y acepto todas y cada una de cláusulas que se mencionan en las bases del concurso, las que se pueden encontrar visitando la página www.bibliotecaspublicas.cl

Además, en este mismo acto, según lo establecido en la Ley N°17.336 sobre Cesión de Derechos, declaro a través del presente la cesión de todos los derechos asociados a la obra literaria partícipe del nombrado concurso y concedo permiso al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para la generación y libre uso publicitario de este.

Firma concursante
Nombre completo y RUT



ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE REPRESENTANTE LEGAL

Yo, XXX, RUT XXX, domiciliado en XXX, comuna de XXX, Región XXX, con número de contacto XXXX y correo electrónico XXX, representante legal (padre, madre, tutor o curador) de XXX, RUT XXX, (desde ahora “Concursante”) por medio de la presente, autorizo a participar del “Segundo Concurso De Relatos Digitales de la Biblioteca Pública Digital”, al concursante mencionado en esta declaración. Al completar y firmar esta Declaración Jurada Simple, autorizo y acepto todas y cada una de las cláusulas que se mencionan en las bases del concurso, las que se pueden encontrar visitando la página www.bibliotecaspublicas.cl

Firma tutor/a legal

Nombre completo y RUT tutor legal

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en la página web www.bibliotecaspublicas.gob.cl

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/DMF/MPP/VHF

DISTRIBUCIÓN:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Correlativo
- Archivo Biblioteca Pública Digital
- Oficina de Partes, SERPAT.